



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"  
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de  
Guanajuato 1822-1824"

**Diputada Irma Leticia González Sánchez**  
**Presidenta del Congreso del Estado**  
**P r e s e n t e.**

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con la finalidad de enviar un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de aprobar la iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, presentada por el presidente de la república, Lic. Andrés Manuel López Obrador, por la que se reforman los artículos 25, 27, y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a efecto de realizar foros sobre la Reforma Energética promovida por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, para ver sus impactos económicos y sociales.

De conformidad con los artículos 89, fracción V; 107, fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

## **Consideraciones**

### **1. Antecedentes**

En sesión ordinaria de 24 de febrero de 2022, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"  
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de  
Guanajuato 1822-1824"

Posteriormente el 31 de marzo del presente año 2022, la comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo.

Finalmente, la presidencia de esta Comisión de Desarrollo Económico y Social con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, mismo que fue materia de revisión por quienes integran esta comisión.

## 2. Valoración de la propuesta.

De la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo se resalta lo siguiente:

[...]

*"La Reforma Energética del 2013 implementada por los gobiernos pasados provocó que la CFE fuera condenada a su desaparición. Sin embargo, el pasado 1 de octubre, el titular del poder ejecutivo Federal, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador presentó a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión una nueva Iniciativa para devolver al Estado el control energético del país. Esta iniciativa busca modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que podemos resumir en que "La CFE pasará de ser una empresa productiva del Estado a un organismo del Estado". Que quede claro, la iniciativa de reforma eléctrica será en beneficio del pueblo y no para las empresas privadas.*

*Para que se den una idea del retroceso que implicó la reforma del 2013, se decidió separar la CFE en 9 subsidiarias, 4 filiales y 4 unidades de negocio. A la CFE se le impuso un esquema llamado contrato legado que son acuerdos impuestos entre dos de sus subsidiarias para que se compren electricidad entre ellas y a precios altos que impactan en las finanzas de la empresa del Estado.*

*Por eso, con la iniciativa del presidente, se pretende que la CFE trabaje como una EMPRESA INTEGRADA: Se suprimirá la separación legal de sus empresas subsidiarias y filiales. Esto sin lugar a duda ayudará aumentar su productividad y rentabilidad. El CENACE se reincorpora a la CFE con lo que la empresa controlará el despacho de electricidad cada día. Con ello la CFE podrá vender su electricidad producida y obtener mayores ingresos; asimismo, seguirá garantizando llevar a los 46.2 millones*



de usuarios energía constante las 24 horas a precios bajos. Las funciones de la CRE y la CNH pasan a ser parte de la SENER para garantizar una planeación adecuada en el balance energético y eliminar un exceso de burocracia.

Actualmente la CFE tiene 191 Centrales de Generación, pero solo operan al 55% de su capacidad. Por esta subproducción en 2020 la CFE tuvo que comprar al sector privado 223 mil millones de pesos, en lo que va de la reforma eléctrica la CFE ha perdido 423 mil millones de pesos por el esquema que le obligaron a operar, esto sin contar la pérdida por tener el 45% de sus plantas subutilizadas. Desde el 2014 hasta el 2018 se realizaron tres subastas a largo plazo de generación eólica y solar; de estas subastas la CFE está obligada a comprar durante 20 años a un precio fijo, que hoy es el más alto del mercado.

Es mentira que las inversiones extranjeras se perderán, gran parte de estos proyectos fueron financiados por la Banca de Desarrollo, haciéndonos creer que eran inversiones, cuando se han pagado por los mexicanos, creando una falsa percepción de inversión.

En estos últimos años se han construido 34 centrales privadas, bajo este esquema donde la CFE está obligada a comprar su energía por 25 años. En este modelo la CFE está obligada a pagar el 100% de la generación de los privados, aunque le entreguen menos y el excedente lo revendan en otro modelo ilegal llamado auto abasto. En el 2013 se extendieron los permisos de auto abasto para que grandes fábricas produzcan su electricidad, sin embargo, esto decayó en una práctica ilegal, creando un mercado paralelo donde simulaban tener socios y empezaron a vender electricidad, utilizando las líneas de transmisión de la CFE e incurriendo en fraude fiscal.

Que no se quiera engañar al pueblo, El ESTADO preservará la seguridad y autosuficiencia energética de la Nación y el abastecimiento continuo de Energía Eléctrica a toda la población, como condición indispensable para garantizar la Seguridad Nacional y el Derecho Humano a la vida digna. Para nosotros la SEGURIDAD ENERGÉTICA es un tema crucial. Con la reforma, se contempla que la CFE generará como mínimo el 54% y los privados el 46% de la generación de electricidad; esto garantiza a todos los mexicanos seguridad energética, donde la CFE mantiene la MISIÓN DE SERVICIO SOCIAL y con ello las tarifas de la luz se podrán mantener a un precio por debajo de la inflación. Y el sector privado puede tener una competencia justa con el 46% del mercado total.

Es mentira que la CFE genere energías sucias, hoy se tienen 69 Centrales de Generación de energías limpias: hidráulicas, geotérmicas, nucleares, eólicas y solares; la CFE tiene la capacidad de generar HOY el 25% de energía limpia y los privados apenas 9%. Hay que ser muy claros en ese tema; las emisiones de CO2 que emite México, es de apenas 1.3% cuando China, Estados Unidos y la Unión Europea producen el 52.4% de las emisiones en el mundo. Todos debemos de contribuir para evitar el calentamiento global, pero es mentira que esta reforma signifique un retroceso para nuestro planeta.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"  
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de  
Guanajuato 1822-1824"

*No quisiera terminar mi intervención sin mencionar el mineral estratégico del futuro, el LITIO. El LITIO es utilizado en la producción de baterías de celular, computadoras, autos eléctricos, entre otros. es el equivalente del petróleo para el siglo XXI. México cuenta con el mayor yacimiento mundial de litio en roca. Por eso la importancia de que el Estado ejerza de manera exclusiva este mineral estratégico.*

...

..."

En fecha 17 de abril del año en curso 2022, en sesión ordinaria de la LXV legislatura en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados sometió a discusión y análisis la iniciativa de reforma a los artículos 4, 25, 27 y 28 de la Constitución Política en materia de energía y acceso a la energía eléctrica, misma que resultó desechada, después de que en votación general no alcanzó la mayoría calificada de dos terceras partes de los legisladores presentes con fundamento en lo establecido en el inciso g) del artículo 272 constitucional y en los términos del artículo 232 numeral I del reglamento de la Cámara de Diputados, al recibir 275 votos a favor y 233 votos en contra.

En tales condiciones y toda vez que la propuesta de punto de acuerdo formulada por la Diputada iniciante tenía como propósito exhortar a la Cámara de Diputados para que aprobara el decreto de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía eléctrica, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a efecto de realizar foros sobre la misma para ver sus impactos económicos y sociales y en virtud a que dicha iniciativa ya fue discutida y desechada en el órgano legislativo federal, quienes integramos la comisión dictaminadora consideramos que la propuesta ha quedado sin materia, por lo que ya no es posible realizar el exhorto sugerido.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

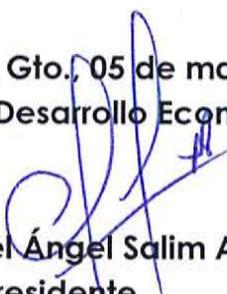
"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"  
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de  
Guanajuato 1822-1824"

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 171 y 176 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato ordena se dé archivo definitivo al punto de acuerdo con el fin de enviar un exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de aprobar la iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética, presentada por el presidente de la república, por la que se reforman los artículos 25, 27, y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, a efecto de realizar foros sobre la misma, para ver sus impactos económicos y sociales.

Guanajuato, Gto., 05 de mayo de 2022  
La Comisión de Desarrollo Económico y Social

  
Dip. Miguel Ángel Salim Alle  
Presidente

  
Dip. Alejandro Arias Ávila  
Secretario

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez  
Vocal

  
Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta  
Vocal

  
Dip. Martha Edith Moreno Valencia  
Vocal